

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 353

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

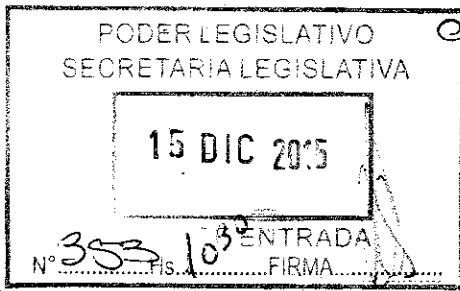
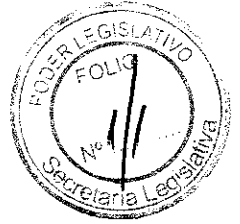
EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 815/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 14 DIC 2015

VISTO Y CONSIDERANDO la reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha, convocada por Resolución de Presidencia N° 807/15.

Que en la citada reunión se decidió suspender la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Diciembre del corriente año.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Diciembre del corriente año, convocada mediante Resolución de Presidencia N° 807/15, de acuerdo a lo resuelto en Reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 815 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALVAREZ ATAYRA
DIRECTOR
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

Roberto C. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"